



X LEGISLATURA  
SESIÓN N° 00097

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL, EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022

Señores asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles  
González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretario Primero:

Don Francisco José Carrera  
de la Fuente

Secretario Segundo:

Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Francisco Álvarez García

Don Antonio Calderón Rodríguez

Don José Antonio Campos Bayona

Don Jesús Cano Molina

Doña Rosalía Casado López

Don Rafael Esteban Palazón

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Doña María Hernández Abellán

Doña María Inmaculada Lardín Verdú

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

Doña Virginia Lopo Morales

Don Francisco Lucas Ayala

Doña María Marín Martínez

Don Alfonso Martínez Baños

Doña Consagración Martínez Muñoz

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:55 horas del día 23 de marzo de 2022, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas, Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trataron los siguientes asuntos:

**I.- 10L/MOCP-1675 MOCIÓN SOBRE IMPULSO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.**



Asamblea Regional  
de Murcia

Doña María Dolores Martínez Pay  
Doña Ana Martínez Vidal  
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán  
Don Juan Antonio Mata Tamboleo  
Don Juan José Molina Gallardo  
Doña María del Carmen Pelegrín García  
Don José Antonio Peñalver Pardínez  
Doña Sonia Ruiz Escribano  
Doña María del Carmen Ruiz Jódar  
Don Pascual Salvador Hernández  
Doña María Magdalena Sánchez Blesa  
Doña Isabel María Sánchez Ruiz  
Don Ramón Sánchez-Parra Servet  
Don Joaquín Segado Martínez  
Don Manuel Sevilla Nicolás  
Doña María Dolores Valcárcel Jiménez  
Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Fernando López Miras  
Doña María Isabel Franco Sánchez  
Doña María del Valle Miguélez Santiago  
Doña María Isabel Campuzano Martínez  
Don Marcos Ortuño Soto

La moción es defendida ante el Pleno por doña María Hernández Abellán, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, don Juan José Liarte Pedreño defiende la enmienda de totalidad X-15210, presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

Para defender la enmienda parcial X-15216, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene doña María Marín Martínez.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y doña María del Carmen Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Hernández Abellán.

La Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, Sra. Franco Sánchez, pide la palabra por alusiones.

El Sr. Presidente señala que la Sra. Hernández

Abellán la ha mencionado, no aludido, pero como miembro del Consejo de Gobierno le permite intervenir.

La Sra. Franco Sánchez, hace uso de la palabra.



El Sr. Segado Martínez pide que se abra el turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar posición sobre el texto final.

El Sr. Presidente dice que la ponente no ha manifestado si acepta la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Segado insiste porque, aunque no lo haya dicho, se deduce de la intervención que la enmienda parcial ha sido aceptada.

La Presidencia concede y abre un turno para fijar posiciones sobre el texto final, en el que intervienen la Sra. Marín Martínez, el Sr. Liarte Pedreño, el Sr. Álvarez García y la Sra. Pelegrín García, en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios.

Sometida a votación la moción en su nueva redacción, resulta rechazada por diecisiete votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista y Sr. Esteban Palazón y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto), veinticuatro en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dos abstenciones (Sra. Martínez Vidal y Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto).

Votada la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Vox, esta es aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Sra. Campuzano Martínez, Sr. Carrera de la Fuente y Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox) y veinte en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE PROGRAMAS INTEGRALES DE APOYO A LA INSTITUCIÓN FAMILIAR Y A LAS FAMILIAS, QUE INCLUYAN LA EDUCACIÓN SEXUAL Y LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR"**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia a formular programas integrales de apoyo a la institución familiar y a las familias, que incluyan la educación sexual y la planificación familiar impartidas por profesionales sanitarios así como el fomento de la natalidad".



**II.- 10L/MOCP-1658 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE FIESTAS ECUESTRES SINGULARES QUE PROTEJA EL DESARROLLO DE ESTOS EVENTOS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

Defiende la moción ante el Pleno doña María del Carmen Ruiz Jódar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Dolores Martínez Pay, del Grupo Parlamentario Socialista; de forma sucesiva y en turno compartido, doña María Marín Martínez y doña Ana Martínez Vidal, del Grupo Parlamentario Mixto; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno final, interviene la Sra. Ruiz Jódar.

Votada la moción es aprobada por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox, Sra. Martínez Vidal y Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto), uno en contra (emitido telemáticamente por la Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista) y dieciséis abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Marín Martínez y Sr. Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto). La Presidencia da cuenta de que se ha emitido un voto telemático por el Sr. Moreno García, del Grupo Parlamentario Socialista, que ha resultado nulo.

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE FIESTAS ECUESTRES SINGULARES QUE PROTEJA EL DESARROLLO DE ESTOS EVENTOS**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la elaboración de un Catálogo de Fiestas Ecuestres Singulares que proteja el desarrollo de estos eventos".

En el turno para explicación de voto intervienen la Sra. Martínez Pay, la Sra. Marín Martínez, el Sr. Liarte Pedreño,



el Sr. Álvarez García y la Sra. Ruiz Jódar, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

**III.- 10L/MOCP-1677 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA BONIFICACIÓN AL GASÓLEO PROFESIONAL PARA EL TRANSPORTE, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

Don Francisco Álvarez García defiende la moción ante el Pleno, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Durante la intervención del Sr. Álvarez García, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

A continuación, don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda de totalidad X-15206.

Seguidamente, la enmienda de totalidad X-15215, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, es defendida por don Rafael Esteban Palazón.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox, y doña María Dolores Valcárcel Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular.

(El Sr. Presidente se ha incorporado a su puesto durante la intervención del Sr. Liarte Pedreño).

En el turno final, interviene el Sr. Álvarez García.

Sometida a votación, la moción es aprobada por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y diecisiete en contra (Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Esteban Palazón y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:



**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA BONIFICACIÓN AL GASÓLEO PROFESIONAL PARA EL TRANSPORTE**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se mantenga la devolución parcial del impuesto sobre hidrocarburos por el gasóleo profesional contemplado en el artículo 52 bis de la Ley 38/1992, de Impuestos Especiales".

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Martínez Baños; el Sr. Esteban Palazón, quien es llamado al orden por la Presidencia durante su intervención; el Sr. Liarte Pedreño, el Sr. Álvarez García y la Sra. Valcárcel Jiménez, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

**IV.- 10L/MOCP-1454 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN Y ACTIVACIÓN DE MEDIDAS PARA PROMOVER LA NATALIDAD FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.**

La moción es defendida ante el Pleno por don Juan José Liarte Pedreño, en representación del Grupo Parlamentario Vox.

A continuación, doña María Hernández Abellán defiende la enmienda de totalidad X-15212, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, la enmienda de totalidad X-15220, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, es defendida por don Juan José Molina Gallardo.

Para defender la enmienda parcial X-15208, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene doña Mirian Guardiola Salmerón.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Liarte Pedreño, quien acepta la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Popular.



En el turno de los grupos parlamentarios para fijar su posición, intervienen la Sra. Hernández Abellán, el Sr. Molina Gallardo, el Sr. Álvarez García y la Sra. Guardiola Salmerón.

El Sr. Salvador Hernández solicita votación separada de los puntos D, F, L, M y N.

En primer lugar se votan los puntos A, B, C, E, G, H, J, K y Ñ de la moción en su nueva redacción, que resultan aprobados por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

Seguidamente se someten a votación los puntos D, F, L, M y N de la moción, que son aprobados por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Sra. Campuzano Martínez, Sr. Carrera de la Fuente y Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox), diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y una abstención (Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN Y ACTIVACIÓN DE MEDIDAS PARA PROMOVER LA NATALIDAD**

La Asamblea de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste del Gobierno de la Nación el impulso para la adopción y activación de las siguientes medidas con el objeto de promover la natalidad en España:

a) Campaña de concienciación de la opinión pública sobre la gravedad del invierno demográfico.

b) Charlas informativas -en bachillerato- en colegios e institutos sobre la gravedad del invierno demográfico. (Los padres que no estén de acuerdo podrán dispensar de ellas a sus hijos).

c) Establecimiento de pensiones contributivas de jubilación para quienes trabajen exclusivamente en el hogar, mediante convenio voluntario con la Seguridad Social.



d) Coeficientes correctores del cómputo de las pensiones de jubilación basadas en el principio de sostenibilidad y garantía de las pensiones.

e) Aumento del permiso remunerado de maternidad hasta las 20 semanas.

f) Medidas de flexibilización del horario laboral, de conciliación familia-trabajo para las personas con hijos menores de edad y de fomento de la corresponsabilidad en el hogar.

g) Deducción en la declaración del IRPF de los gastos en educación de las familias (libros, colegios, etcétera) hasta un 25 % de los gastos, con un máximo de 500 €/hijo y con mayores beneficios y deducciones a familias numerosas y con menor renta.

h) Creación de Centros de Orientación Familiar que asesoren a las familias que atraviesan crisis.

i) Reducción del 25 % en el IBI (Impuesto municipal de bienes inmuebles) para familias con hijos y del 50 % para familias numerosas.

j) Medidas para facilitar la reincorporación a la vida laboral de los padres que hayan dejado su trabajo unos años para atender a sus hijos.

k) Arbitrar medidas de apoyo para que parejas jóvenes puedan establecerse en zonas rurales que han sufrido abandono de población, promoviendo que en esas áreas se pueda cubrir las necesidades mínimas de esas familias (cobertura sanitaria, colegios y facilidad para teletrabajo). La España vaciada necesita ser repoblada.

l) Aplicar el beneficio de un IVA reducido del 4 % en la adquisición de viviendas de obra nueva, cuyo importe no sea superior a 150.000 €, a jóvenes menores de 35 años.

m) Promover la construcción de viviendas de VPO para que salgan al mercado en régimen de alquiler reducido para jóvenes menores de 35 años, con derecho a opción de compra en un plazo de 10 años, con beneficios en el precio de adquisición para



aquellos que hayan constituido en la vivienda una familia con al menos dos hijos.

n) Aumento de los tipos impositivos a las grandes sociedades de capital inmobiliario con respecto a las viviendas que titulen y no se encuentren ocupadas, para facilitar su alquiler o venta".

Los intervinientes en el debate de la moción protestan porque piden turno para explicación de voto y la Presidencia no lo da. El Sr. Presidente señala que tenían que pedirlo antes.

**V.- 10L/MOCP-1669 MOCIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.**

Don José Antonio Campos Bayona defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

(Durante la intervención del Sr. Esteban Palazón, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

Seguidamente, interviene doña María Marín Martínez para defender la enmienda de totalidad X-15218, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

(El Sr. Presidente se incorpora a su puesto cuando la Sra. Marín Martínez está en el uso de la palabra).

La enmienda parcial X-15221, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox, y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Carrera de la Fuente, Secretario Primero).



Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Campos Bayona, quien acepta la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para fijación de posiciones intervienen la Sra. Marín Martínez, el Sr. Carrera de la Fuente, el Sr. Álvarez García y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por treinta y ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Campuzano Martínez, Sr. Carrera de la Fuente y Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; Sra. Martínez Vidal y Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto), dos en contra (Sr. Esteban Palazón y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y una abstención (Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA EN LA REGIÓN DE MURCIA"**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la realización del Libro Blanco de la actividad del juego en nuestra Región conforme al dictamen emitido por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, donde se reflejen medidas como:

- Aumentar la realización de actividades informativas en los centros educativos y deportivos sobre el juego, online o presencial, y las apuestas deportivas, así como de campañas escolares periódicas sobre la adicción al juego y de prevención a la ludopatía.
- Elaborar una estrategia regional para la prevención de la ludopatía.
- Impedir cualquier tipo de publicidad, patrocinio y promoción de las actividades de juegos de azar que puedan influir directamente en el fomento de la ludopatía.

Del mismo modo instamos al Consejo de Gobierno a:



Contemplar en la modificación del Decreto 72/2008, de 2 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de Máquinas recreativas y de Azar, la readecuación de las distancias a centros educativos, sanitarios, deportivos o espacios públicos donde pueden concurrir los jóvenes, así como el endurecimiento del régimen sancionador a fin de evitar la proliferación de salones de juegos”.

En el turno para explicación de voto intervienen la Sra. Marín Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Mixto.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

